

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados (Advanced English Studies) por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4314535 *Fecha verificación:* 2015

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Con anterioridad se plantearon problemas con la coordinación del temario en las distintas asignaturas. Cabe destacar que el master oferta contenidos especialmente homogéneos, lo cual convierte la coordinación de los temarios en un asunto verdaderamente esencial. A juzgar por las entrevistas realizadas durante la visita, estos problemas parecen solucionados según la opinión de las agentes implicados. No se vislumbran actualmente problemas serios que tengan que ver con duplicidades o repeticiones.

El perfil de egreso fundamentalmente va orientado a la continuación de los estudios de los alumnos con la realización del doctorado y parece estar menos enfocado al ámbito profesional. Las encuestas revelan una satisfacción moderada, aunque creciente, de este colectivo.

No parece haber un plan de mejora del perfil de los egresados que supere la acusada tendencia del master de estar preferentemente orientado al ámbito académico profesional. Se añade que, dadas las características del título, esto es habitual en la mayoría de las titulaciones afines en el conjunto del país.

En relación a si "El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones", conviene señalar que existe evidente margen para mejora en la captación de alumnos a juzgar por el hecho de que se ofertan 40 plazas y en ocasiones solo 18 alumnos cursan el master, aunque en general, el interés del master parece ir in crescendo, se deben adoptar medidas para solucionar este aspecto.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y no se alcanza a ver ninguna dificultad en este apartado.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

No se cumple la recomendación del Informe de Seguimiento de Avap de incluir el CV de todos los profesores; solo aparece una breve reseña biográfica con información insuficiente. En concreto, la información de la actividad investigadora de los profesores del master es en general muy escasa. Es este un requerimiento de antiguo que los responsables del título no parecen valorar suficientemente. Esto dificulta el acceso pleno a la toma de decisiones por parte de los estudiantes.

El contenido de la Guía Docente que se muestra esta redactado en algunos de sus apartados en español e inglés. Se debe trabajar para que la información contenida aparezca en un único idioma.

En general, la información es accesible al alumno, es intuitiva, está bien estructurada, pero falta solucionar el aspecto relativo al CV de los profesores.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SIGC resulta efectivo a la hora de realizar el seguimiento y mejora del Título puesto que, tal y como se indica, se han producido cambios en la planificación de la actividad docente a partir de la información recogida. La configuración del SIGC y sus actuaciones se consideran correctas para detectar aspectos a corregir en la Titulación.

Se valora positivamente la implantación del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (PROGRAMA DOCENTIA), cuyos datos se aportan en las evidencias presentadas.

En la web de la titulación no se encuentra fácilmente accesible el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. En este sentido, no se aporta información que indique un tratamiento adecuado de las reclamaciones y sugerencias, que siempre deben ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del título.

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido siguiendo las directrices de AUDIT e implementado eficazmente que facilita una adecuada orientación hacia la calidad y hacia la mejora continua de la titulación. La celebración periódica de reuniones en las que se analizan los distintos indicadores del Máster proporciona información cuantitativa y cualitativa que ayuda a mejorar la enseñanza del Máster globalmente.

La titulación obtuvo en el Informe de seguimiento, una puntuación de Suficiente en el CRITERIO 4, Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Se considera que el SGIC de la Universitat de València es eficaz para medir la adecuada implantación de los objetivos del plan de estudios y tiene como principal meta mejorar y garantizar de forma sistemática y periódica, la calidad de la formación que se está impartiendo.

Se han implementado todos los procedimientos especificados en el criterio 9 del programa VERIFICA, los cuales garantizan la recogida de información sistemáticamente, el análisis de sus resultados, sobre todo enfatizar que se considera que son de gran utilidad para la toma de decisiones y consecuentemente para la mejora de la calidad de la titulación.

Se desarrollan mecanismos para recoger la información de todos los implicados en la titulación (estudiantes, profesorado, egresados, evaluación del profesorado, PAS) pero no de

empleadores-tutores de empresa.

En la página web de la titulación, concretamente en el apartado de CALIDAD se incluye toda la información relacionada con la implantación y desarrollo de los procedimientos del SGIC de la titulación, haciendo hincapié en los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés y en los indicadores, los cuales se analizan anualmente y se toman las medidas necesarias para su mejora.

La observación que la agencia de evaluación formuló a la titulación incidía en el bajo número de encuestas recibidas. Este aspecto no se ha mejorando en los cursos siguientes.

El SGIC implementado facilita el procedimiento de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de los datos, este aspecto ha sido analizado en el proceso de seguimiento de las titulaciones, concretamente en los criterios 3 y 4 de la guía de la AVAP (que obtuvieron la calificación de suficiente y adecuada, respectivamente).

Las modificaciones y recomendaciones de los planes de estudio son analizadas en el procedimiento SG6 denominado #Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los planes de estudio#, en el cual anualmente se analizan las recomendaciones, se plantean mejoras a partir de los aspectos que se han especificado y si se considera pertinente se llevan a cabo las modificaciones que se estimen necesarias en el plan de estudios.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Considerando que la principal vía de egreso parece ser la investigadora, sería recomendable que el perfil investigador de los profesores contará con un mayor índice de sexenios, ya que la ratio de sexenios/profesor es aproximadamente de 1. Este aspecto no posiciona al master favorablemente en relación a similares titulaciones en el conjunto del país. Se insta a la institución a poner en marcha los mecanismos necesarios para que los docentes puedan alcanzar un mayor rendimiento investigador en consonancia con el perfil de egreso de los estudiantes.

Por otro lado, no se detectan dificultades en relación con el personal académico en cuanto a su número y a su dedicación, que es adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

No se detectan dificultades en el terreno que afecta al personal de apoyo que participa en las actividades formativas. Este parece ser adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, y número de estudiantes matriculados.

Asimismo, los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza de este.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se advierte una relativamente baja tasa de presentación del TFM. Parece evidente que la coordinación del Máster anima a los estudiantes a finalizar dicho trabajo en el mismo curso, motivando a los alumnos a que decidan el tema y tutor en noviembre del curso académico, pero el problema (por otro lado habitual en la universidad española en su conjunto) parece seguir existiendo. Se recomienda dedicar tiempo a pensar en modos de resolverlo.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Como es habitual, el número de encuestas es escaso, lo cual compromete las conclusiones que se basen en ellas, como muchas de las alcanzadas en este proceso de evaluación.
En algunas encuestas (en la medida en que sean representativas) se hace notar que en algunas ocasiones las metodologías utilizadas en los diferentes módulos no parecen haberse adecuado a las competencias de la titulación.
Los estudiantes manifiestan en general un alto grado de satisfacción con el profesorado, y (considerada la evolución general del título), un menor grado de satisfacción con el título. Echan en falta más información sobre salidas laborales.

Dicho todo lo anterior, el bajo número de respuestas a las encuestas es una debilidad que la Universidad de Valencia dice estar intentando solucionar con distintos programas (como poder realizar las encuestas a través del teléfono móvil). Conviene señalar, no obstante, que esta es una respuesta ya ofrecida en el pasado, pero el problema continúa.